



Mediante resolución publicada hoy en BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre la pesquería de la caballa para la flota de otras artes distintas al arrastre y al cerco en la provincia de Pontevedra

- Las embarcaciones con puerto base en esta provincia disponen de una cuota de caballa de 442.289 kilos

13 de marzo de 2025. La pesquería de la caballa para la flota de otras artes distintas al arrastre y cerco con puerto base en la provincia de Pontevedra se iniciará mañana, 14 de marzo, según una resolución de la Secretaría General de Pesca publicada hoy en el [Boletín Oficial del Estado](#). Esta flota dispondrá de una cuota de 442.289 kilogramos de caballa.

Como novedad, a la vista de la evolución del consumo de 2024, se permitirá el acceso a la pesca a buques de cualquier arte que tengan autorizada distintas al arrastre y cerco. Ello permitirá el acceso a esta pesquería de un mayor número de buques.

De esta manera, más de 1.600 buques de artes menores, rasqueros, palangreros de fondo y volanteros con puerto base en la provincia de Pontevedra podrán iniciar la campaña de pesca de la caballa, que se caracteriza por su explosividad y alto poder migratorio.

Esta actividad es esencial para la rentabilidad socioeconómica de la flota de otras artes distintas al arrastre y al cerco en el caladero Cantábrico y noroeste que contribuye a acercar un excelente pescado de temporada muy apreciado y valorado por el consumidor.

El BOE [publica también hoy](#) una corrección de errores de la resolución ya publicada anteriormente del inicio de la pesquería de la caballa para la flota de otras artes distintas al arrastre y al cerco de la provincia de A Coruña.

Nota de prensa